

## FICHA TÉCNICA: TASA DE CESANTÍA POR ÁREA GEOGRÁFICA

**Definición:** La Tasa de Cesantía por Área Geográfica ( $TC_{AG}$ ) es el porcentaje de la Población Cesante de una dada área geográfica “AG”, urbana o rural, sobre la Población Económicamente Activa de la misma área:

$$TC_{AG} = \frac{PC_{AG}}{PEA_{AG}} \times 100$$

$PC_{AG}$  = Población Cesante del área geográfica “AG” (= urbana, rural); que es la Población Desempleada Abierta (PDA) del área geográfica “AG” que ya cuenta con experiencia laboral. La PDA corresponde a las personas de 10 años o más de edad que no tienen trabajo, están disponibles para trabajar y lo buscan activamente; es decir, en la semana que fueron encuestadas declararon que no trabajaron ni una hora en la semana de referencia, a pesar de que realizaron acciones de búsqueda de un empleo asalariado, o intentaron ejercer una actividad por su cuenta, durante las últimas cuatro semanas.

$PEA_{AG}$  = Población Económicamente Activa del área geográfica “AG”; corresponde a aquellas personas de 10 o más años de edad del área “AG” que en la semana que fueron encuestadas declararon: a) que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia, b) que por razones circunstanciales no trabajaron pero cuentan con una fuente laboral, o c) que no trabajaron pero buscaron trabajo durante las últimas cuatro semanas<sup>1</sup>.

Un centro poblado es considerado urbano si tiene 2.000 habitantes o más, y rural si tiene menos de 2.000 habitantes.

**Fuente de Información:** La  $TC_{AG}$  ha sido estimada utilizando los Censos de Población y Vivienda de los años 1976, 1992, 2001 y 2012.

---

<sup>1</sup> Las definiciones utilizadas se basan en las fichas técnicas de los Indicadores de Empleo elaborados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Bolivia [www.ine.gob.bo](http://www.ine.gob.bo).